



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 31

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

MARÍA MARTÍNEZ
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2026

ACTA 31

En la ciudad de Fray Bentos, el 26 de junio de 2026, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 26 de junio de 2026** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 30 de fecha 12/06/2026.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Designación de Mesa de la Corporación para el período julio 2026-julio 2027.**
 - 4.2 **Régimen de trabajo.**
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Consulta formulada por el Legislativo de Lavalleja sobre realización de concursos de ascensos por parte de la Corporación. (Repartido 167).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Proyecto “Centro de Asistencia y Terapias Caninas”. (Repartido 168).
 - 4.5 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Asunto para archivo. (Repartido 169).
 - 4.6 **Edil señor Juan Serres.** Evaluación de nueva bituminización de avenidas 18 de Julio y Batalla del Rincón de las Gallinas y análisis de una modificación del formato de las calles. (Carp. 1 exp. 5497).
 - 4.7 **Edil señor Juan Serres.** Becas estudiantiles para rionegrenses que siguen sus estudios académicos a nivel terciario. (Carp. 1 exp. 5498).
 - 4.8 **Edil señor Juan Serres.** Solicita analizar y recabar información sobre las personas ausentes en Uruguay y que se encuentran en registros del Ministerio del Interior. (Carp. 1 exp. 5499).
 - 4.9 **Edil señor Juan Serres.** Solicitud de información al Ejecutivo Departamental sobre licitación y obra de mejoras en plaza Bozzo de la ciudad de Fray Bentos. (Carp. 1 exp. 5500).

- 4.10 **Edil señor Juan Serres.** Situación de organización urbanística en la zona de calles Rivera y Totoral de la ciudad de Fray Bentos, tomando en cuenta las futuras obras tanto de circulación de personas como de vehículos, requiriendo el uso de pantalla para mayor ilustración. (Carp. 1 exp. 5504).

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 24 de junio de 2026

LA SECRETARIA

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Helena Ibarguren, Nury Giménez, Milton Cardozo, Sergio Milesi, Viviana Cáceres, Guillermo Techera, Karina Sánchez, Alfredo Gorla, Huben Martínez, Milton Lambatov, José Fragello, Margarita Long, Matías Amorín, Samuel Bradford, Rony Bevegni, Matías Rodríguez, Mariana Mascareña, Nancy Paraduja, Fabricio Tiscornia, César Martínez, Juan Serres y Ramiro García.

SUPLENTES: Alberto Rivero (c), Silvia Borba (c), Nicolás Piriz (c) y Tamara Vassella (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala el señor Edil titular Jorge Burgos (20:08) y los señores Ediles suplentes Andrés Montaña (i) (20:23) y María Tori (i) (20:40).

Faltan: CON LICENCIA: María Rodríguez.

CON AVISO: Raúl Bodeant, Marcelo Casaretto, Lila Tiscornia, Cristián Rosas y Ángel Pavloff.

SIN AVISO: Juan Sardella.

Invitados: Gustavo Mazziotto, José Luis Urgoite, Pablo Bonilla, Maximiliano Arbiza y Dario Banhero (Referentes de autoconvocados).

Secretaría: Rosanna Ojeda (Subsecretaria) y Marcelo Sartori (Tesorero).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todas y todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la aprobación del acta 30, de fecha 12 de junio de 2026.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches, señora Presidenta.

Ya lo han solicitado en otra oportunidad, pero vecinos me plantearon la posibilidad de agregar en algún espacio público de Fray Bentos baños higiénicos con ducha; por lo menos en un espacio público. Me hablaban de la rambla, que es el mejor lugar, etcétera. Vamos a solicitar el pase de este planteo al Ejecutivo Departamental para que lo tome en cuenta porque me parece que si queremos ser ciudad turística..., muchas ciudades de Latinoamérica y de Europa tienen este sistema y me parece que es importante poder contar acá en Fray Bentos con baños higiénicos en espacios públicos.

Solicitamos el pase de estas palabras al Ejecutivo Departamental.

SRA. PRESIDENTA. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. JUAN SERRES. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El segundo punto también me lo plantearon vecinos de avanzada edad: el tiempo de demora de los cruces de los semáforos. Hay calles que son muy anchas, como Rincón, 25 de Mayo, etcétera, y a veces algún vecino que tiene dificultades se demora en cruzar y ya cambia a luz roja. Entonces, uno de los temas que nos planteaban era que la Intendencia pudiera evaluar, cronometrar en algunas calles que son muy anchas el tiempo de demora de cambio de luces.

Le vamos a pedir al Ejecutivo Departamental que pueda revisar o rever esto ya que es un planteo de varios vecinos.

SRA. PRESIDENTA. ¿Es todo, señor Edil?

SR. JUAN SERRES. No.

Por último, el 27 de junio de 1947 se fundó CAJU (Club Atlético Juventud Uruguay). Mañana cumple 79 años. Por lo tanto, solicito que la Junta envíe nota de salutación al Presidente, señor Arnoldo Alberdi, y en su nombre a toda la directiva; al Presidente honorario, señor Edil José Fragello, que está presente aquí, y en sus nombres a todos los simpatizantes del club. Feliz cumpleaños y que los grandes proyectos que se vienen se materialicen por el bien del básquet y del deporte de Río Negro.

Solicito que se envíe nota desde la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Es para solicitarle al Ejecutivo Departamental la posibilidad de proveer de ropa de trabajo a quienes trabajan al servicio de la Intendencia a través de los distintos programas que tiene Mides. Hemos recorrido y hemos visto que no tienen ropa de trabajo. Como todos sabemos, actualmente estamos en temporada invernal y los vemos sin la ropa adecuada para cumplir sus tareas.

Si el Cuerpo me acompaña solicito enviar este pedido al Ejecutivo Departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 29.

Continuamos con el siguiente punto.

Informe de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. Doy un breve informe de Presidencia.

El pasado 19 de junio, en representación de la Junta Departamental estuve presente en pueblo Grecco, donde se conmemoraron el natalicio de Artigas y el Día de la Bandera. Es de destacar la descentralización de estos actos al llegar a los pequeños pueblos donde la gente los vive de otra manera y se hace presente; ver a los niños y jóvenes hacer su acto de promesa y jura de la bandera es reconfortante.

Nada más.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero acotar que en las reuniones del Comité Patriótico se había acordado un programa y después nos enteramos por la prensa de que aparte de los actos acordados para Grecco se realizó uno en plaza Artigas que no constaba en el programa que se nos entregó a los señores Ediles.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Para ese acto se invitó a las principales autoridades, yo estuve presente.

Seguidamente solicito que este Cuerpo se constituya en régimen de Comisión General para recibir a referentes de los autoconvocados.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

(Así se procede).

Les damos la bienvenida.

Les solicitamos que cuando hagan uso de la palabra se nombren por la versión de las taquígrafas.

Tiene la palabra, señor Bonilla.

SR. PABLO BONILLA. Buenas noches. Mi nombre es Pablo Bonilla y soy transportista de la ciudad.

Estamos acá porque fuimos convocados para presentar inquietudes sobre la guía de carga y problemas en el transporte y afines.

Somos transportistas y también gente dedicada al campo que estamos acá para presentar las inquietudes por la nueva imposición de la guía de carga y decir por qué creemos que no corresponde la aplicación de esta.

Estamos bastante de acuerdo con que el transporte es un rubro que está muy controlado, a nuestro entender son demasiados los controles para lo que es el rubro. Tenemos balanzas, peajes, camionetas móviles, el Ministerio, los pódicos, y aparte de eso en toda carga o movimiento que hacemos como transportistas, en el 100 % de las ocasiones, tenemos que llevar un remito de carga. Es ilógico que se crea que hoy en día podemos efectuar algún movimiento de algo, de lo que sea... Estamos de acuerdo con que el transporte conlleva todo porque todo lo que se mueve en el país de la índole, tamaño y magnitud que sea, va arriba de un camión. En este país la mercadería se mueve solo por camiones, no hay trenes ni barcos; el único vehículo para mover la mercadería y economía del país es el camión. Nosotros, por el lado del transporte, venimos a decir que los controles que tenemos son suficientes. En el caso de ir a cargar a una planta o a donde sea debemos tener DGI, BPS, Carné de Salud, inspecciones técnicas; toda la documentación en regla al 100 %. Hoy en día el transporte, por más pequeño o grande que sea no puede efectuar ninguna tarea sin tener todas las obligaciones legales, patronales y sindicales en regla. (nr)/ Creemos que es algo inapropiado, muy burocrático por cómo está el tema de la tecnología en muchos lados rurales, hay mucha gente que no es muy afín al tema de la tecnología, hay muchos lugares en los que no hay conectividad. Entonces, el grupo de autoconvocados y transportistas del Uruguay está planteando el no a la guía. Reivindicamos que no es el momento, que el país no está adecuado en el tema conectividad, que la carga impositiva que tenemos como transportistas es muy grande, el transporte está siendo muy castigado con cargas impositivas, el costo de los combustibles, DGI, BPS, todos los aportes salariales que tenemos. Por eso creemos que no es conveniente la aplicación de la guía de carga.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Mazziotto.

SR. GUSTAVO MAZZIOTTO. Mi nombre es Gustavo Mazziotto. Represento a los productores. Soy tambero.

Esta situación a nosotros obviamente que también nos afecta, básicamente con el movimiento de animales porque para eso tenemos que ajustarnos a las reglas del Ministerio de Ganadería, a las reglas de Dicose, a las reglas del SNIG. Ustedes sabrán que Uruguay está padeciendo un problema de resistencia a la garrapata, un problema grave; incluso ha habido rechazos al país por residuos de los productos que utilizan. El productor rural está sufriendo esto porque a todo ese problema además se le agregan los certificados sanitarios correspondientes. Entonces, nosotros hoy... Permítanme hacerles un relato de lo que nos significa mover el ganado.

El periplo empieza yendo al anexo de la Intendencia a buscar un libre de deuda. De ahí tenemos que ir a la Jefatura a comprar la guía papel. Al tener la guía papel tenemos que entrar a Internet, a la página del SNIG, donde obtenemos el número de preembarque. Con ese número de preembarque llenamos la guía papel y lo adjuntamos al certificado sanitario del veterinario para hacer un despacho de tropa. Con esa guía papel completa tenemos que ir a la comisaría para hacer la autorización de salida. Cuando llegamos tenemos que ir de vuelta a la comisaria para hacer la llegada de ese ganado. Esas son las reglas del SNIG. Pero también tenemos que leer los animales con un lector, porque Uruguay tiene los animales con trazabilidad, lo que significa que hay que hacer otra guía más entrando a la página del SNIG en Internet para mover esos animales de un campo a otro. A eso hay que agregarle la guía de carga.

Entonces, mover hoy de Young una tropa de 10 o 15 animales... físicamente es mucho más fácil subirla a un camión y traerla que hacer *todos* los trámites que se necesitan para ese movimiento. O sea, la burocracia nos está ganando.

Dije ganado, pero pongo otro ejemplo: la aplicación de UTE para visibilizar los cargadores eléctricos no funciona como quisiéramos y es la misma señal que se iba a usar de la guía electrónica. Cuando hacemos la guía papel tenemos que entrar a Internet y muchas veces las páginas están saturadas. En mi casa está saturada; cada dos meses hago reclamos porque Internet no funciona; nos pasamos de 3G a 4G y ahora estamos en 5G. Está bien, evolutivamente me parece fantástico, pero no está agiornado a la realidad.

Entonces, ¿de qué me da la sensación? De que estamos en un control del control. Lo de la guía de carga presumo... Porque, en realidad, ni es gratis... Porque no hay ningún evento, ningún trabajo que sea gratis. No le costará al camionero, pero *a alguien* le va a costar porque ahí hay una aplicación, porque hay alguien que tiene que controlar... No existe la actividad humana gratis. Asumo como que eso es mentira.

Si ustedes hicieran el ejercicio de poder entrar a la aplicación... Entiendan que el camionero o el productor o el ordeñador o quien sea es una persona muy inteligente, hábil en su función, no tiene capacidad... De hecho –de hecho–, ¿alguno de ustedes ha podido manejar con claridad la página del BPS? ¿Alguno de ustedes maneja con claridad la página de la DGI? ¿Lo pueden hacer? Y ustedes tienen un nivel educativo mucho mejor que la gente que trabaja todos los días. Entonces, pregunto: si quienes están todos los días atrás de una computadora no son capaces de sacar un expediente de la página del BPS, ¿le van a pedir a un camionero que utilice una aplicación? No lo veo lógico –no lo veo lógico–. Ese es el problema por el cual sentimos que estamos siendo abusados por una situación, creo que los que decidieron esto no están entendiendo cómo están funcionando las cosas en terreno a las 2 de la mañana, a las 10 de la noche... Acuérdense que las cosechas de trigo, bien que se van del país... Todos los bienes de los que estamos hablando son los que le generan divisas al país.

Mi indignación es que es el Estado el que nos tiene que ayudar a nosotros y no nosotros seguir ayudando al Estado, que *de sobra* tiene modos de control.

Yo he estado en el camión, he salido en el camión, me ha parado la Policía con un remito papel y *ahí* está presente el Estado. *Ahí* el Estado... Estando los militares, estando la Policía Caminera o la Policía haciendo controles está presente el Estado. No me piden los remitos. Y es tan sencillo como decir: Gustavo, ¿usted qué carga lleva? No me los piden.

¿Seguimos con más controles? Nos daña. Es lo que queremos transmitir: esto es un abuso, nos daña. A nosotros, que estamos generando divisas al país, nos siguen complicando la vida para darle visibilidad a un Estado que –discúlpenme– es ineficiente. No hay forma de que al Estado le sigamos dando plata, le sigamos dando plata... Nunca le va a alcanzar la plata porque es ineficiente de por sí. (ld)/ Entonces, estamos inventando controles bajo otro control y va a aparecer la guía de carga y se va a aprobar, pero por medio de la fuerza, no por medio de la lógica, y después va a aparecer otro invento. ¿Quiénes se perjudican? Nosotros.

Quiero terminar y poner un ejemplo. Yo viví la época productiva del Uruguay. Mi abuelo, de los 30 días trabajaba 26 y 4 eran para trámites –lo dije en la radio–. Yo hoy necesito trabajar 15 días porque debo demostrarle al Estado todo lo que tengo que hacer, pero *no solo* con la guía de carga, sino con el BPS, con la DGI, con la Intendencia, con el Sucive, con el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Transporte... ¡Ey...! No podemos. En el agro no podemos tener 10 jefes porque cuando yo tengo un problema en el Ministerio no se están dando cuenta de que me cerraron la Intendencia, no se están dando cuenta de que yo tuve que hacer un trámite en el BPS. Estamos sujetos a 10 jefes que no se ponen de acuerdo y todo el mundo tiene sus exigencias por separado.

Cuando pusieron lo de la guía de carga la Ministra lo hizo porque entendió que es correcto. Y si ustedes analizan esto solo de forma individual es correcto. Si van al Ministerio de Ganadería y preguntan: «¿Por qué van a hacer esto del despacho de tropas?» le van a explicar... Sí, es correcto. Las cosas por separado son todas correctas y todo el mundo tiene razón, pero cuando las juntan no se puede –cuando las juntan no se puede–.

En una entrevista que me hicieron dije que la Ministra o el Gobierno –perdón por la Ministra–, quien decide esto, no tiene que decirle al productor rural o al camionero: «¡Ey! vamos a hacer la guía de carga». No es a nosotros que nos tiene que decir. Quien decide esto tiene que hablar al Ministerio de Trabajo por las reglamentaciones para tener empleados, tiene que hablar al Ministerio de Ganadería, tiene que hablar al Ministerio de Transporte, tiene que hablar al Sucive, tiene que hablar a la Intendencia...

¿Alguno de ustedes vio la reglamentación de Applus para habilitar un camión? La reglamentación tiene 150 páginas. Mírenla, búsqüenla en Internet: Applus. No existe la capacidad de poder leer y aplicar eso. Sigo. Van a Applus... Ministerio de Ganadería y dije Sucive y también la Intendencia porque si bien Sucive está un poco mezclado ahí la Intendencia... Por ejemplo –y les paso ya el problema, permítanme el chivo–, la Inspección de Trabajo me exige que para manejar maquinaria mis trabajadores tengan libreta H. Ahora, no se puede sacar la libreta H porque la Intendencia me exige un tractor empadronado. Tengo un accidente y el Banco de Seguros, que me exige tener seguro..., pero no puedo cobrar el seguro porque no pude sacar la libreta H, no la puedo sacar. Ya mandé a tres empleados y no pueden sacarla. ¿Han visto ustedes cosa más absurda que esa? Y así seguimos.

Entonces, ¿qué pasa? Y bueno... no lo hacemos. No lo hacemos. Pero no lo hacemos no por falta de voluntad, sino porque el sistema nos oprime tanto que llegó al estado del absurdo. Esto cayó en el estado del absurdo. No es la guía. Es el estado de

necesidad de la situación. Y quiero definir el estado necio del sistema político no como un sistema de ignorancia, sino que el sistema político no quiere ver lo que está sucediendo. Ayer tuve una observación de un amigo montevideano: «Qué horrible, en las rutas no anda nadie». Y sí... El Uruguay viene para atrás. Nosotros, que somos los que producimos y a los que tienen que ayudar, somos los que tenemos que ayudar a los ineficientes. Tenemos que seguir luchando contra el clima. Tenemos que seguir luchando contra el mercado internacional porque no se olviden que Uruguay vive de lo que vende en el mercado internacional y si el mercado internacional no nos ayuda... Pasó con el trigo. Los que vendieron trigo... Se cayó el precio del trigo. ¿Alguno de ustedes preguntó cuánto ganaron los productores de trigo cuando cayó su precio y tuvieron que vender a menos de lo que les costó producir? Y todavía hay que pagar un camión... Todavía hay que hacer una guía de carga... Es absurdo. Es absurdo. La realidad nos está golpeando *mal*. Y seguimos con la máquina de los controles.

Cuando hay un corte, cuando hay manifestaciones... Hoy yo quisiera estar mirando Uruguay –no sé por qué hicieron la Junta hoy...–. Hoy... A mí me molesta esto porque no tengo por qué estar en esto defendiendo un interés que tendrían... Es al revés. El Estado me tiene que decir: «Andá Gustavo, acostate tranquilo y mañana levántate porque tenemos que producir leche». *No existe* eso.

Entonces, la guía de carga no es la guía de carga. La guía de carga es la saturación. Cuando la gota va en el medio del vaso no se nota, pero cuando ya se llenó el vaso obviamente que la gota se cae.

Para mí el sistema político tiene que reflexionar sobre las medidas que toma porque están bandeados. Término bien rural, bandedo es el que cae.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Me gustaría hacerles algunas consultas. Las voy a leer, pero luego se las voy a alcanzar para que puedan tener una guía para responder.

A la primera ya casi la contestaron y era por qué creían que la guía de carga era un control excesivo; quedó suficientemente explicado. ¿Por qué se habla por parte del Gobierno de que la geolocalización es necesaria? ¿Han observado cambios en la aplicación de la ley o les han sido planteados cambios sobre la ley –no se pueden hacer, pero quizás les han planteado algunos–? ¿Les han informado que la información que aportarían en la guía está protegida por la Ley de Protección de Datos? A vuestro entender, ¿son necesarios más controles de los que hay –ya está casi contestado–? Ya que la mercadería que transportan los autoconvocados usualmente es granelera, ¿cuáles son las diferencias que hay con el transporte de la madera? Por último, ¿cuál creen que pueda ser el impacto social sobre esta situación?

Les voy a alcanzar las preguntas para que puedan responder.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

¿Alguien quiere responder?

SR. GUSTAVO MAZZIOTTO. ¿Por qué se habla de geolocalización? ¿Es necesaria? No tengo ni la menor idea, pero me pinta que esto es el control del control, ¿no?

Voy a poner un ejemplo. Donde hay mucha gente hay dos formas de trabajar: bajo la coherencia o bajo la instalación de cámaras de vigilancia. Cuando en una empresa instalás coherencia hay un estado de funcionamiento lógico; cuando instalás cámaras necesariamente tenés que generar la aparición de otra persona que vigile las cámaras, pero, a su vez, esa persona que vigila las cámaras necesariamente tiene que estar en un orden de mando. Entonces, se genera un aparato en el que entran las justificaciones de las acciones. La geolocalización evidentemente va a generar la aparición de más burocracia para buscar algo, para hacer algo que cae por la vía de los hechos sin propósito. O sea: es más de lo mismo.

Hay un cuento sobre un tigre que trabajaba con una hormiga; un día se lo voy a pasar. El asunto es que entraron técnicos y lo que hacía la hormiga terminó siendo lo de menos valor, se armaron un montón de cosas en torno al trabajo de la hormiga... ¿Lo conoce? (lp)/ Es esto. O sea, el sistema tiene para aportarle al transporte una cantidad de ayudas porque seguimos con la vigilancia. Ese es el punto: seguimos con la vigilancia. Y esto no significa que el transporte tenga necesidad de evadirse, porque no tiene forma. Esto es una forma de justificar.

A mi entender, lo que hay que hacer en el transporte para permitir un crecimiento y que... Yo como productor rural tengo necesito un camión que esté en buenas condiciones y que la persona haga el flete en tiempo y forma y vuelva a la casa contento. No puedo tener arriba del camión a una persona amargada, hace dos días que no llega a la casa... ¿Para qué miércoles sirve la geolocalización si la *base* laboral del que está trabajando no se ha podido lograr? Lo lograron con el empleado, pero no con el patrón. El patrón sigue trabajando *12 horas*. Entonces no le encuentro el propósito. Esto tiene una carencia de realidad, sí de justificación tecnológica y/o de justificación de que hago algo.

Sigo. Sobre cambios en la ley... La ley no la sé. ¿Ustedes saben cuál es? «¿Han observado cambios en la aplicación de la ley o les han sido planteados cambios...?»

(Dialogados).

La pregunta cuatro dice: «¿Les han informado que la información que aportaría en la guía está protegida por la Ley de Protección de Datos?» Bolazo. La Intendencia no pudo hacer eso... A la Intendencia de Trinidad le hackearon los datos. La aparición del mundo del *hackeo* es tan importante que nadie... O sea, sí puede haber una intención, no digo que no, pero la realidad es que hoy en un sistema informático un hacker que está en China perfectamente puede robarnos los datos. No estamos libres de eso. Una cosa es la intención y otra la realidad. Que la ley los proteja y todo eso... La realidad es que nosotros no estamos capacitados. Por ejemplo, cada tanto uno entra al Banco de la República y el sistema está en reparación. Si han entrado al sistema del Banco de la República dice: «Ahora...». ¿Qué es eso de que la página no responde? Es que hay un reordenamiento de filtros para que el *hacker* no entre. Entonces, esa protección de datos no existe.

Continúo con la pregunta cinco: «A vuestro entender, ¿son necesarios más controles de los que hay?» Esto ya la contesté, señora Edila Paraduja.

Otra pregunta es sobre cuáles son las diferencias que se tienen con el transporte de la madera. No lo sé. Hay guías que son muy específicas, que son punto por punto.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. No dialoguen, por favor.

Si alguno de ustedes quiere hablar pida la palabra así facilitamos el trabajo de las taquígrafas.

SR. GUSTAVO MAZZIOTTO. La otra: «Por último: ¿cuál creen que pueda ser el impacto social sobre esta situación?» El impacto social es la desestimulación, ni más ni menos. O la proyección que hace gente de mi edad... Yo tengo un emprendimiento rural, ¿qué pasa con el traspaso generacional?, ¿lo hago?, ¿vendo todo?, ¿se lo transmito a mis hijos?, ¿este va a ser el camino?... Cuando nosotros analizamos los latifundios y se compra mucho campo hay que ver: por qué se llega a que la gente se va del campo. Porque en lugar de existir protecciones existen exigencias.

Entonces, creo que el impacto social puede ser generar desilusión del que quiere seguir, del que quiere que su familia siga en el campo.

Sobre el tema de la madera contestará el señor Bonilla.

SR. PABLO BONILLA. Respondo sobre el tema de la forestación.

La logística de la forestación está monopolizada por empresas internacionales, grandes capitales internacionales, que como son grandes capitales tienen su logística y operativa muy automatizada. Es decir, un chofer se sube a un camión forestal y antes de hacer el viaje sabe a qué hora va a cargar, cuál es el maquinista que va a cargar, en qué pila del monte va a estar... Y cuando sale con la carga le dan el okay de la salida, sabe a qué hora va a estar en planta por los promedios que tiene que hacer, en qué lugar va a descargar, el horario... Eso está muy automatizado y muy lejos de lo que es el resto del transporte nacional. Estamos hablando de que es una excepción de una multinacional, que si no funcionara de esa manera no tendría la rentabilidad que tiene. Si tuvieran todo este protocolo que queremos efectuar al resto del transporte estoy casi seguro de que no funcionaría. Ellos no tienen tiempos muertos, para ellos no existen los tiempos muertos por el gran volumen que mueven.

El resto del transporte en Uruguay, de la índole que sea, no funciona de esa manera. Acá nosotros no tenemos esa operativa de ir a una chacra a cargar soja... Nosotros llegamos a las 8 de la mañana y podemos salir a las dos de la mañana del otro día, porque pasa algo con la máquina por la humedad o por miles de condiciones y toda esa operativa se va haciendo una bola de nieve que es bastante difícil de controlar en el momento que entrás a mover el transporte. En el rubro que sea. Con la excepción de esas grandes empresas que trabajan con un flujo y una automatización muy desorbitante para... Estamos de acuerdo que son dos empresas las que hacen ese movimiento; multinacionales que vienen con otro proyecto y que en realidad no es aplicable acá a ningún otro rubro.

¿Cómo repercutiría? Todo esto en algún momento va a llegar al consumidor final. Dejamos fuera de conversación a la madera porque es un producto que vende y el Estado agarra las divisas de exportación y los impuestos que cobre. Pero nosotros no consumimos madera, no hacemos muebles de madera, no usamos el eucalipto para leña. El ciento por ciento de esa mercadería se va de Uruguay; las divisas que quedan para el Estado son por aranceles, exportaciones y demás. En cambio, todo el resto del transporte sí mueve el mercado local. Acá se planta arroz, se come arroz y se exporta arroz; se hacen derivados de la soja y se mueve; el trigo, la cebada, la leche, la leña, son todos productos del mercado local y que también se exportan. En el mercado local la repercusión social que va a tener es que el transportista y el productor van a trasladar el costo a la mercadería. Nosotros como transportistas no vamos a absorber el costo de un impuesto; en alguna medida lo vamos a tener que trasladar y a su vez el productor también lo va a tener que trasladar...

Entonces, por ahí viene una repercusión social. Aparte, el desencanto de la gente que produce, como nosotros, los del transporte, que es bastante generacional... No es que nosotros salimos a poner una empresa de camiones –1, 2 o 20– porque se nos ocurrió. Por lo general viene de atrás: de nuestros padres, abuelos, tíos, etcétera. Es bastante generacional. Entonces, en este caso también se pierde el entusiasmo de seguir.

Me parece que el tema va por ahí. En algún momento el consumidor final de lo que sea, del producto que se les ocurra, lo va a pagar porque –como dije antes– todo circula arriba de un camión, no hay nada que tengamos al alcance de la mano que no haya estado en algún momento arriba de un camión. (tm)/ Es el medio de transporte que existe en Uruguay para mover la mercadería, tanto interna como la que se lleva a puerto para exportación.

SRA. PRESIDENTA. Gracias.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias por haber venido; la verdad es que si es un día difícil para nosotros que nos gusta y nos dedicamos a esto, me imagino que para ustedes es un esfuerzo bastante grande.

Capaz no tiene nada que ver y luego lo comentaremos en comisión, pero me parece que tendríamos que haber conversado el día de la convocatoria porque quizás este no era el apropiado.

Dicho eso, les agradezco que estén acá. Los escuché y me queda clara su postura. Sé que representantes de los autoconvocados se reunieron con el señor Presidente y le entregaron una lista con peticiones o demandas –no sé– y quiero conocer cómo se sigue de acá para adelante. ¿Piensan retomar la medida de conflicto si no se cumple alguna de las cosas que le pidieron al señor Presidente? ¿Podrían explicarme un poco eso?

Muchas gracias.

SR. PABLO BONILLA. En la movilización se le presentó al señor Presidente un documento de 11 puntos donde estaba incluido el no a la guía de carga. Con base en esos 11 puntos lo que se pide es la rentabilidad del rubro. No estamos pidiendo plata ni cosas raras. Estamos pidiendo que nos den rentabilidad en el sector productivo; tanto el campo como el transporte están pidiendo rentabilidad.

Lamentablemente hoy los números del transporte son muy críticos, entre combustibles y peajes para movernos tenemos un costo fijo del 63 a 65 % del total que nos da el viaje.

De ahí tenemos que sacar para inspecciones técnicas, patente, seguro, DGI, BPS y un montón de cosas más. Entonces hoy la rentabilidad es prácticamente cero. Y con esta suba de combustible a veces salimos a mover un capital de 40.000, 50.000, 60.000, USD 100.000 –según el vehículo– para tener un 10 % de ganancia. Es algo totalmente irracional; creo que nadie lo haría. Además, el transporte tiene riesgos. Tenemos muchas excesivas por no haber capacidad para aplicar bien el mecanismo. Yo salgo de la colonia Tomás Berreta y no llego a hacer 30 km sin un control; tengo peaje, balanza, plantas de silos a las que no puedo entrar sin documentación, tampoco puedo cargar sin documentación; si el chofer tiene el carné de salud vencido ya no me habilitan el camión para cargar.

El tema viene por ahí. Está bastante mal la rentabilidad. Se ha hecho nula en muchos casos. Ese fue uno de los puntos principales.

También pedimos que sean un poco flexibles con los combustibles, que el sector que produce tenga un combustible productivo, tanto el campo como las industrias y el transporte. Hoy en día estamos descontando de IVA del gasoil 9.53; es decir, pagamos físicamente un 22 %. Cuando presentamos la boleta a DGI descontamos 9.53; estamos poniendo plata aparte para subsidiar combustible. Es algo ilógico. Al sector productivo hay que darle una ayuda, lo que mueve el país debe tener un beneficio y no lo tenemos. Es uno de los grandes reclamos. La carga impositiva es ilógica, a nosotros nos exigen cosas que si ven la rentabilidad son imposibles de llevar a cabo sin endeudarnos. La mayor parte del transporte está en condición de endeudamiento, a veces no monetario, sino de capital. Nosotros vamos moviendo el capital con una ganancia de prácticamente cero y el endeudamiento que tenemos es porque vamos gastando el capital, en un momento se va a acabar, no vamos a poder mantenerlo, no vamos a poder cambiar cubiertas, no vamos a poder hacer el motor, no vamos a poder con todo lo que conlleva mantenerlo. Es bastante crítico. Ese fue otro de los puntos.

Después, en cuanto al tema de los controles consideramos que son excesivos y queremos saber si se pueden centralizar. El transporte está pidiendo que centralicen los controles. A nosotros nos para Caminera y nos piden una cosa, a los 20 km nos para el Ministerio de Transporte y nos piden otra, llegamos a la balanza y nos piden otra, llegamos a la planta y nos piden otra, pasamos por un pórtico y precisamos otra cosa, vamos a la Applus precisas otra... Es decir, tenemos un combo, una bolsa tan grande de cosas para salir a movernos que no están unificadas. Me parece que se tiene que llegar a un impuesto fijo, poner todos los impuestos del transporte en el combustible o en las patentes o en lo que sea y acabar con tantos controles. Esa fue otra de las propuestas que se presentó. Para quien esté interesado trajimos el documento.

También está el tema de los acopiadores. Nosotros somos rehenes de los acopiadores y exportadores. Vamos al puerto de Nueva Palmira y estamos 24, 36, 48 horas para descargar un viaje y el Estado nos obliga a que le paguemos al chofer las horas extras, los viáticos, los pernoctes, los aportes salariales, pero no obliga al que hace rehén al transporte. Después de que nos ponen la carga arriba somos un silo portátil y nadie se hace cargo. El Estado no quiere hacerse cargo de obligar a los privados –como quiere obligarnos a nosotros– a que cumplan con el transporte y con el productor que hace cinco días que tiene un viaje cargado arriba del camión. Ese es otro de los puntos.

Trajimos toda la propuesta, está bastante detallada.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Les voy a recordar que la citación a los autoconvocados es por la guía electrónica, para no salirnos de tema.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para aclarar algo sobre la consulta de si se les garantiza la protección de datos. Todos vivimos en este país y sabemos de los ataques cibernéticos que hay; por eso, cuando se va a pedir y reglamentar algo tiene que haber un compromiso de que los datos van a estar cuidados y salvaguardados. Más allá de los *hackers* a nosotros nos interesa si a ustedes les dieron certeza sobre la confiabilidad y el resguardo de los datos que tienen que ingresar.

Sobre las diferencias y beneficios que estaban en la pregunta número seis es lo que justamente después comenzó a explicar el señor Bonilla. Y es muy importante que se nos diga porque aquí somos representantes de todos los vecinos del departamento y por

eso queremos saber cuál es el impacto social. (nr)/ Es muy importante conocer cuál es el impacto social. Es muy importante. Ya sabemos que hay algunas noticias no muy buenas en referencia con el trabajo, entonces las preguntas fueron direccionadas por esas preocupaciones.

En la consulta sobre si habían observado algunos cambios..., quizás debí decir algunas exigencias que no estaban dentro de la ley. Eso me interesa mucho saber.

Por último, si no escuché mal, tuvieron una reunión con la cartera del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con su Ministra; si gustan compartir algo con nosotros para tener un poco más avanzado cómo está este tema...

Gracias.

SR. PABLO BONILLA. En realidad, nosotros no tuvimos ninguna información tanto del Ministerio de Transporte como del Ministerio de Trabajo. Como transportista y como empresa más que nada no tuvimos ninguna información, de ninguna índole. Esto empezó porque nosotros como transportistas..., en las balanzas empezaron a poner monitores digitales y avisando que había que circular con guía de carga y toda esa implementación nueva que, la verdad, como empresa el Ministerio no nos hizo saber cómo era el proceso que había que hacer, una capacitación, por lo menos interiorizarnos en el tema. Nosotros por el boca a boca nos empezamos a preocupar porque la verdad que todos estábamos desinformados ya que no la habíamos tenido; no era porque no nos hubiéramos querido informar. Tampoco nos habían comunicado que la guía de carga iba a salir el 1º de julio –como supuestamente se dijo–, ahora se postergó.

Con la Ministra no nos reunimos. Fuimos a la Comisión de Transporte del Senado donde nos tomaron la propuesta para derivarla a los entes correspondientes –como Comisión de Transporte del Senado–, pero, en realidad, la Ministra con nosotros no se reunió, no ha tenido contacto, con los autoconvocados no se ha expresado ni a través de una nota ni por una carta ni nada de eso. Es lo que más preocupados nos tiene porque se ve que es algo más grande de lo que parece y estamos muy complicados con este tema al no tener respuesta. No hay alguien que nos diga: a ver, ¿cómo podemos solucionar esto?, ¿cómo lo podemos encarar? Sí hemos presentado documentación por todos lados.

Ahora se está haciendo... Hay un grupo a nivel país con representantes de los 19 departamentos y se están haciendo todas las gestiones para hablar realmente con quien tenemos que hacerlo –que en este caso sería la Ministra de Transporte–, pero todavía no hemos podido llegar a nada. Estamos insistiendo en juntarnos lo antes posible para llegar a una versión más clara de ambos lados y que estén al tanto de las necesidades y los problemas que tiene el sector. Me parece que están bastante ajenos a los problemas y necesidades de este. Como se dijo en muchos lados... Por parte de los transportistas y del sector productivo nadie quiso estar cinco días al lado de la ruta, pero fue la única manera que tuvimos de hacernos escuchar y que el Presidente recibiera un documento, se comprometiera a evaluarlo y a derivarlo a la cartera correspondiente, aunque hasta ahora no hemos tenido ninguna novedad.

El tema viene por ahí, todavía no hemos tenido contacto por parte de los entes correspondientes.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para agradecerles que hayan venido a esta reunión en un día importante, porque somos un país futbolero. Desde esta banca estamos a las órdenes.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Buenas noches, señora Presidenta. Buenas noches a todos, especialmente a los cinco representantes de los autoconvocados.

Lo mío no es una pregunta, simplemente quiero agradecerles que hayan venido, que hayan sido tan claros con la exposición de los distintos sectores productivos. Conozco las reivindicaciones, conozco la problemática, pero lo bueno es que hayan podido venir y contarnos de primera mano. Después, el análisis que pueda hacer cada uno ya depende de cada persona. Creo que muchas veces se dice mucha cosa a nivel de la prensa por el tema de la guía o por otros, pero –como bien decía Mazziotto– es una sumatoria de cosas que terminan repercutiendo en el bien general.

Por eso, simplemente quiero agradecerles que se hayan tomado el tiempo.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches al doctor y a sus compañeros.

La exposición por la que en una de las áreas genera y es tan opresivo el Estado fue muy explícita. Fue muy claro –como decía el señor Edil Bevegni–. Al señor Bonilla también le agradecemos la exposición y por estar hoy acá.

En la bancada nos tocó recibir a la otra parte de los transportistas, a los que están a favor de la guía, y ahí también entendimos por qué el Estado está atrás de esta, de la recaudación y de las evasiones que ellos argumentaban en su momento sobre determinadas situaciones.

Cuando manejaron los montos yo dije: tá, lo que le falta al Estado es ponerse un babero porque se está babeando por cuánto más puede recaudar con esto. Ahí entendimos esa situación, que no hace justicia por todo lo que ustedes han comentado, porque lo que hace esta guía es enfrentar dos situaciones de gente trabajadora: una que lucha por mantener su trabajo en empresa y ustedes que son productores rurales con camiones –algunos con uno o dos– que luchan por mantener ese pequeño margen de ganancia que mencionaban hoy; y la otra, la de los choferes que trabajan para empresas, que están a favor de la guía y luchan por mantener su puesto de trabajo porque la competencia desleal –que es lo que ellos manifiestan– puede llevarlos a perder su fuente laboral.

Entonces, esta guía lo que hizo fue juntar dos problemas de situaciones de trabajadores. Ese es el gran inconveniente que estamos teniendo también, más allá del sistema opresivo del Estado, que conocemos, el Estado centralizado de esta situación. Ni que hablar que por suerte nombraste que tenés un 65 % entre el consumo de combustible y los peajes; una gran parte de esa competencia se va por el encarecimiento de los combustibles que muy bien aclaraste al final porque ese tema no se había tocado, se habían tocado las diferentes variables, pero el combustible había quedado afuera; ahora se nombró, el precio más caro de toda América.

La pregunta es sobre los costos de la guía, si ustedes tienen un estimativo de cuánto creen que les puede llegar a afectar esto, más allá de todos los comentarios que han hecho sobre las dificultades de contar con una guía para alguien que no pueda tener acceso a Internet, que no sepa manejar una aplicación y además por todo el sistema burocrático –que me quedó clarísimo– porque capaz tenés que estar 10 días para tratar de hacer trámites en el Estado y poder mover ganado. Y es así. Más con la situación difícil que tenemos hoy respecto de la garrapata y de la resistencia a la garrapata, que cada vez se está haciendo más estricto.

La pregunta es cuánto realmente les repercute en precios, más allá de si pueden hacer... Según la ley el costo que se manejaba de la guía estaba en 11 o 12 UI, y había que hacer una por cada uno de los... Eso a fin de mes es lo que suma y a veces parece que no pero ese goteo también afecta. Entonces, para que nos quede constancia a todos nosotros pido que nos aclaren un poquito si tienen estudiado cuál realmente es el costo.

Gracias, señora Presidenta.

SR. PABLO BONILLA. Creo que tú te referís al costo extra, al porcentaje que nos va a implicar la guía... A ese porcentaje operativo entre equipos, tiempo... Porque si hacer la guía le lleva 20 minutos al chofer son 20 minutos que significan un costo para el empleador o para quien sea; alguien paga el tiempo. Si lleva 20 minutos y el tipo hace cinco cargas por día, diez cargas por día, son dos horas, tres horas. Es tiempo.

Del poco porcentaje que nos queda de ganancia... Decimos que estamos trabajando entre un 10 y un 15 % en casos puntuales. Por el cálculo que hemos podido hacer debe rondar aproximadamente entre un 3 y un 5 % de ese 10 o 15 % de ganancia. Repito: en muchos casos se trabaja a empatar o a pérdida. (ld)/ El dueño del transporte subsidia su mismo transporte con ganancias o ganancias de otro equipo de otro trabajo en algunos trabajos puntuales. Es exorbitante lo bajo que están los porcentajes que se manejan. Estamos trabajando con tarifas de acopiadores 10 años atrasadas –10 años atrasadas–. En el año 2015 un viaje de embarque de 100 km se cobraba USD 10,80, este año 2026 estamos cobrando USD 9, USD 9,30. Es decir, en el transporte hemos involucrado en el tema costos y tarifas, y con un dólar muy volátil que siempre va para abajo. El combustible se rige con el precio dólar, precio internacional, pero no se rigen las tarifas, los costos que tenemos de movilidad.

Más o menos es por ese lado.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Mazziotto.

SR. GUSTAVO MAZZIOTTO. Para complementar, quiero agregar que en el transporte la falta de rentabilidad se intenta cubrir con más horas de trabajo. Él no lo dijo porque ya todos lo tienen asumido como normal y propio. Todos estos números..., está todo bárbaro..., pero estamos lejos de las ocho horas. Cuando los números no dan hay necesidad de meter 10, 12 horas, y así se van cubriendo. No hay más remedio que hacerlo de esa manera.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches para todos.

Más que nada quiero saludarlos y poner a la orden esta banca.

Comparto todo lo que dijeron. No hago más preguntas porque estuve acompañando en ruta a los autoconvocados en Young, a los trabajadores de Young que planteaban la misma problemática que hoy estoy escuchando acá.

Sinceramente, felicito a los autoconvocados, felicito a esos trabajadores que vienen soportando esto, y lo dije en Sala cuando criticaron el muñeco ahorcado que estaba en Paysandú, porque ya están ahorcados y eso es lo que quisieron representar –comparto esa postura–. Quiero decirles que entiendo y comprendo y que ¡ya es hora, ya es hora de que los gobiernos dejen de estar atrás de un escritorio en Montevideo y se pongan del lado de los trabajadores que bastante precisan y que –como ustedes expresaron– son los que mueven el país!

A las órdenes. Bienvenidos. Muchas gracias por haber estado y muchísima suerte.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles. Bienvenidos a quienes nos acompañan.

De parte de la Comisión de Desarrollo de la Junta también quiero agradecerles. Es la primera instancia que tenemos porque el tema fue planteado así, ante cinco días en la ruta conocer la realidad por la cual los autoconvocados salieron a manifestarse. Ese fue el tema puntual que planteó el señor Edil, que lástima que hoy no vino.

Desde la comisión –desde la comisión– trataremos de ser responsables porque aún no hemos escuchado la otra parte. Yo podría dar un discurso de barricada y quedar recontra bien con ustedes, pero me parece que no es responsable porque no he escuchado a los demás.

Creo que está bien, cada uno debe luchar por sus cosas. Les agradezco los datos cuando dicen que se corren riesgos, que la rentabilidad a veces se cubre con más horas; les agradezco porque son datos que nos sirven. Pero a la hora de legislar o de tratar de avanzar en estos temas –toda esta bancada está a la orden... perdón, las tres bancadas de esta Junta entiendo que están a la orden para resolver los problemas de la sociedad– debemos hacer una conclusión con todos los datos.

En principio, quiero agradecerles. La verdad es que lo hicimos lo inmediatamente posible por aquella realidad de que había un país parado, detenido durante cinco días y entendimos que ustedes tenían que estar lo antes posible aquí. Quizás no calculamos el día, pero creo que hay cosas que son *muy* importantes y hay que darles la importancia que merecen. Más allá de que alguno no esté contento me parece que es como se debe proceder y un país productivo me parece que avanza de esta forma: con responsabilidad en los temas.

De parte de la comisión muchísimas gracias y seguimos a la orden.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Buenas noches para todos, compañeros Ediles e invitados.

Fue así como manifestó el señor Edil Techera, la comisión lo trató, lo discutió.

La representatividad... Porque el autoconvocado es él que va por impulso propio y nosotros de alguna manera queríamos organizaciones, queríamos ver a la Fomento, queríamos ver a la Asociación Rural, a la Federación Rural, a la ACA, que de alguna manera a veces son los genuinos representantes, ¿no? ¿Por qué digo esto? Porque nosotros tuvimos autoconvocados, hace más de ocho años fue la última vez, ¿no? Pero después no

hubo más. Y se dieron aumentos de gasoil y hubo problemas de... Esta ley no es de este Gobierno...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señor Edil. Pedí que nos centremos en el tema...

SR. ALFREDO GORLA. No, no. Es solo para una reflexión...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. No, no. Perdón. Dejemos de dialogar.

Le quiero aclarar, señor Edil, que solo estamos tratando el asunto de la guía electrónica.

SR. ALFREDO GORLA. Está bien.

Con respecto a la guía electrónica, que viene de gobiernos pasados, se implementa con responsabilidad porque una ley que está hay que hacerla cumplir. Eso es lo que queremos todos, ¿no? Y además en realidad no es hacerla cumplir, lo que se hace es una prueba, una evaluación –porque esto no era definitivo–, se empieza a evaluar de esa manera.

Y coincido con Guillermo –reitero– en la velocidad, en el reflejo de la comisión junto con el de los compañeros de las demás bancadas para que ustedes estén acá y tengan la posibilidad de decirlo, de contarlo, más allá de que tengo algunas discrepancias –reitero–... Con Gustavo nos conocemos desde hace tiempo y en general coincidimos, pero hay cosas en las que no.

Insisto en lo enriquecedor que es esto, a pesar de que a mi entender las organizaciones son lo que uno más... como que dan más representatividad... De todas maneras, ante un problema tan importante para algunas personas la comisión tuvo la responsabilidad de convocarlos para que estén acá y digan lo que tengan que decir.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Perdón, habíamos acordado que esto durara una hora. Se nos fue el tiempo, pero es válido escuchar a todos.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Solamente quiero hacer una puntualización: esta ley comenzó en el 2013 y continuó en el 2017, pero no es del Gobierno pasado. También me gustaría puntualizar que su implementación integral fue posteriormente suspendida por el Decreto 117/020.

Solo para ilustrar.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Vamos a seguir, a terminar... Perdón. Evitemos los dialogados. Dijimos que nos íbamos a centrar y ya estamos... Bueno, ya está.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Me quedó una duda. No tengo por qué desconfiar de la palabra en cuanto a los posibles costos de la guía, más allá de que el Gobierno dice que no va a tenerlo, pero escuchando lo que decían presumen un costo que hoy todavía no está comprobado. Más allá de eso, la baja rentabilidad y los altos impuestos que continuamente mencionaron y somos conscientes de la carga del sector, ¿desde cuándo se arrastran?

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Mazziotto. (lp)/

SR. GUSTAVO MAZZIOTTO. En cuanto al costo de la guía, tiene dos.

Uno es el costo de la operativa en sí, que se menciona que es gratis y será gratis para el camionero o para el productor, pero no existe –no existe, lo quiero afirmar– ninguna actividad humana que sea gratis: alguien la paga; que venga de Rentas Generales... alguien lo va a pagar, no se genera una actividad, *menos* una aplicación, sin costo. El costo ahí está confundido, evadido o diluido, pero no existe el «no costo». Cuando uno presume el costo es porque no sabe de dónde va a salir. No es que no exista. O lo va a pagar el productor o lo va a pagar Juan Pueblo, pero que alguien lo paga es seguro.

El otro costo que tiene es el tiempo. Los 20 minutos son mentira. Vuelvo con el tema de las aplicaciones o de la búsqueda de páginas en Internet: no son 5 minutos porque estamos hablando de que hay una persona trabajando todo el día en el camión y no maneja el celular, además de que no todos los celulares están aptos para la aplicación. Nos están obligando a tener un iPhone 15. Y el camionero que tiene un iPhone 8, ¿cómo va a hacer con la aplicación? Ahí hay otra exigencia escondida en la guía de carga que me parece mal. Además, si es tan barato ¿quién va a pagar Internet? Porque la aplicación precisa Internet.

O sea, hay una cantidad de cosas que no están claras, pero sí está claro –vuelvo al principio– que la guía de carga es una cosa más. Y nos están transmitiendo un mensaje simple: «es gratis», «es un ratito», «cualquier aplicación...». Le están dando una simplicidad... y es irreal. Es irreal. Por eso estamos suponiendo cosas...

Lo otro –y puse el ejemplo– es lo que me pasa a mí con la aplicación de UTE, con la carga en la camioneta, que no la puedo usar. Y no me considero un analfabeto, pero tampoco un técnico. No la puedo usar. ¿Por qué? Porque no hay señal, no baja la señal.

Fantástica la aplicación, pero no puede ser –no puede ser– que *todo, todo* el movimiento del país pase por ahí. A mi entender ese es el error porque no estamos para aplicar una guía de carga con un celular y que alguien la llene. Y no se llena fácil. Eso es mentira.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solo para hacer una corrección con respecto a la ley.

En realidad, la ley es de 2001 y en 2013 sufrió una modificación.

También quiero hacer algunas puntualizaciones en cuanto a que el sistema tiene carácter de prueba, está en etapa de prueba. Va a haber capacitaciones y adaptación para otros celulares que no sean iPhone. Creo que hay que darle chance a este período de prueba.

Entiendo que por ahí los controles implican que todo quede bajo una lupa y hay veces que eso puede generar cierta resistencia. Pero los controles son necesarios porque a partir de la información que se puede obtener de sistematizar también hay formas que

pueden llevar a mejorar aspectos de la circulación y de los ejes viales del país. La potencialidad también está en la toma de decisiones después.

Entiendo que a veces pueden sentirse un poco atosigados por los controles. Pero, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la circulación de los animales y los controles que se tienen son a su vez con un fin sanitario porque los mercados internacionales exigen...

Estoy dando un argumento que acá se esgrimió. No estoy fuera de tema.

Muchos de los requerimientos sobre brucelosis, garrapatas, etcétera, tienen que ver con exigencias de los mercados internacionales a los cuales Uruguay les vende.

Sé que es otra guía... Gracias. Sé que es otra guía y que se suma a la que tienen ustedes, pero todos los controles tienen un porqué y una finalidad, que en muchos casos va con la trazabilidad de lo que circula...

La verdad es que intento ser muy respetuosa con las participaciones de todos y me parece que merezco el mismo trato.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Mazziotto.

SR. GUSTAVO MAZZIOTTO. Eso del sistema de prueba y la guía de carga lo dije hoy: cuando todos estos temas se tratan por separado son fantásticos.

Pongo un ejemplo para hacer un paralelismo así se puede entender: hace 10 años el BPS nos dio un número de usuario. ¿Vos sabés entrar a tu página del BPS? ¿Cuántos de aquí entran a su página del BPS y encuentran su historia laboral?

(Murmullos).

SRA. PRESIDENTA. Todos entramos.

SR. GUSTAVO MAZZIOTTO. ¿Todos entran?

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Evitemos los dialogados, por favor.

SR. GUSTAVO MAZZIOTTO. Bueno... Quise hacer un paralelismo en cuanto a la guía de carga...

(Murmullos).

SRA. PRESIDENTA. Por favor, hagamos silencio.

SR. GUSTAVO MAZZIOTTO. Quiero que sepan lo que nos pasa en lo cotidiano para que puedan entender.

No todo el mundo puede entrar a su historia laboral. Y están en la casa, tienen Internet, *tienen fibra* –no es Internet por aire– y no lo pueden hacer. Entonces, ¿le van a exigir a una persona la guía de carga cuando los propios usuarios no pueden ingresar a su historia laboral? Esto es para hacer un paralelismo con la situación real. Eso es lo que yo llamo sobreexigencia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Bonilla.

SR. PABLO BONILLA. Quiero responder sobre lo que usted dijo del período de prueba de la guía.

No es así. El período de prueba de la guía salió después de las movilizaciones. Antes de eso, el 1º de julio arrancaba a regir la guía de carga. Ahí sí, como empresario el Ministerio me mando un *mail*, porque aunque tenga solo un camión soy empresa, pago todos mis haberes, todos mis aportes. Ahí sí me avisó que el 1º de julio iba a comenzar a regir la Guía de Carga Electrónica. A su vez, un mes o dos antes, en todas las balanzas del país había un monitor que decía que había que circular con la Guía de Carga Electrónica. Antes de eso, no fue así. Se postergó, se dijo que estaba en período de prueba después de las movilizaciones que se realizaron. Ahí hubo una marcha atrás con ese tema; y que no hay tiempo fijo, lo de las multas, todo... Estaban estipuladas las multas, estaba estipulado el tiempo de comienzo y hubo que esperar a ese punto de quiebre para decir lo contrario.

Repito: me pudo decir cuándo iba a comenzar a regir, pero no me pudo avisar para realizar capacitaciones –que no tuvimos– o para todo tipo de movimiento relacionado con eso que se venía.

Vuelvo a decir que esto hace mucho tiempo que está en *stand by*. Se ha probado a hacerlo, se ha ido, se ha venido, pero siempre con la misma desinformación hacia las empresas, ya sean pequeñas o grandes. Y los planes piloto que se hicieron fueron con grandes empresas de la capital del país –grandes empresas de la capital del país– y en el ciento por ciento empresas agremiadas a la ITPC. No buscaron al ciento por ciento de los transportistas. En Montevideo hay 1.000 empresas, pero en el interior del país están las otras 65.000. El período de prueba que ellos dicen que están haciendo no se midió con la misma vara. A nosotros como transportistas del interior se nos dejó aparte; a los del interior no se les comunicó de la guía de carga, a no ser en modo amenaza, como empezaron a hacer en las balanzas y 15 o 20 días antes de las manifestaciones... Saltaron a la calle porque a partir del 1º de julio la guía de carga era obligatoria. (tm)/ No fue el período de prueba y que va a estar en proceso, como ellos dicen. La marcha atrás que hubo en esto fue por las movilizaciones de los autoconvocados.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Si nadie más va a hacer uso de la palabra...

Tienen la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches al grupo de autoconvocados, referentes, al productor, a compañeros Ediles y funcionarios.

Hubo una consulta del compañero Edil Cardozo sobre la rentabilidad del sector que no fue contestada. Entiendo que la aplicación de esta medida, que para mí es necesaria, capaz no está reflejada... Entiendo que la mayoría de los transportistas deben ser de granos, como aquellos que transportan hacienda; es un sector muy regulado. A eso lo comparto. Lo digo por cercanía y por conocimiento. Sumar otro trámite burocrático en un momento donde la rentabilidad es baja, cansa; es cierto. Pero la rentabilidad tampoco se puede decretar ni pedir solamente a una parte, que tiene incidencia, que es el Estado, son los impuestos, es el costo país del que generalmente hablamos mucho. Lo plantearon claramente ellos: las tarifas en el sector granelero hace 10 años que están clavadas. Es imposible, se ha perdido una rentabilidad tremenda, pero no es responsabilidad del

Estado. Con la misma vehemencia que se está reclamando –y podemos estar en acuerdo o no con esto– también habría que reclamar a los acopiadores ajustar esas tarifas. Y ahí ustedes son responsables. Por supuesto que capaz empiezan a chocar con el propio productor que está ahí, porque ajustar la tarifa a él le va a salir más. Y nosotros sabemos que muchas veces al productor granelero, por ejemplo, en un embarque al puerto –postzafra– le pagan algo a ellos, pero al productor le descuentan más y hay una ganancia de los propios acopiadores, grandes exportadores; estamos hablando de cinco o seis empresas que se llevan el 90 % de ese grano que sale del país.

Me parece buena esta instancia –no es lo que nos convoca hoy, pero no es solo ese tema– para poner también sobre la mesa esto otro porque coincido con ellos en que las tarifas están clavadas hace 10 años y también –esto es muy personal– es por culpa de los propios transportistas porque muchas veces logísticos preguntan a uno u a otro cuánto cobran para cobrar un dólar menos por tonelada y así lamentablemente en 10 años han llegado a la situación en la que hoy están. Sumado esto al Estado, a los diferentes Gobiernos que han pasado, porque todos sabemos de los impuestos, las cargas, el Sucta, el Banco de Seguros..., todo lo normal que pagan. Todos esos costos que tienen. Ahora, ¿qué pasa? Con 10 años que las tarifas están clavadas y un dólar que no ha acompañado por diferentes coyunturas, ni en el anterior Gobierno ni en este, se dificulta.

Quería aprovechar esta instancia porque es algo personal que necesitaba transmitir independientemente de que estemos de acuerdo o no con la medida específica en cuanto al tema de la guía.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Si no hay más preguntas despedimos a los referentes de los autoconvocados. Les agradecemos su presencia, más en un día tan especial, pero era importante escucharlos cuanto antes.

Gracias.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos para despedirlos.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Se procede).

Pasado el cuarto intermedio continuamos con la sesión.

Orden del Día

4.1 Designación de Mesa de la Corporación para el período julio 2026-julio 2027.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos a la elección del Presidente de la Corporación para el período julio 2026-julio 2027 mediante votación nominal.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Helena Ibarguren	Sergio Milesi
Milton Cardozo	Sergio Milesi
Nury Giménez	Sergio Milesi
Jorge Burgos	Sergio Milesi
Sergio Milesi	José Fragello
Viviána Caceres	Sergio Milesi
María Tori	Sergio Milesi
Karina Sánchez	Sergio Milesi
Alfredo Gorla	Sergio Milesi
Huben Martínez	Sergio Milesi
Milton Lambatov	Sergio Milesi
José Fragello	Sergio Milesi
Silvia Borba	Sergio Milesi
Matías Amorín	Sergio Milesi
Margarita Long	Sergio Milesi
Rony Bevegni	Sergio Milesi
Samuel Bradford	Sergio Milesi
Mariana Mascareña	Sergio Milesi
Matías Rodríguez	Sergio Milesi
Nancy Paraduja	Sergio Milesi
Fabrizio Tiscornia	Sergio Milesi
César Martínez	Sergio Milesi
Andrés Montaña	Sergio Milesi
Nicolás Piriz	Sergio Milesi
Tamara Vasella	Sergio Milesi
Juan Serres	Sergio Milesi
Ramiro García	Sergio Milesi
Carlos Nobelasco	Sergio Milesi
Alberto Rivero	Sergio Milesi
Presidencia	Sergio Milesi

(Resultado de la votación nominal: 29 votos por el señor Edil Sergio Milesi y 1 voto por el señor Edil José Fragello). (nr)/

SRA. PRESIDENTA. Ha sido designado Presidente de la Corporación para el próximo período el señor Edil Sergio Milesi.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta. Para fundamentar el voto.

SRA. PRESIDENTA. Bueno, puede fundamentarlo.

SRA. NANCY PARADUJA. Me alegra mucho que podamos compartir con el señor Edil Sergio Milesi en este quinquenio ya que lo hicimos en otros, pero nunca lo vi como Presidente...

(Interrupción).

SRA. PRESIDENTA. En las nominales...

SRA. NANCY PARADUJA. Ah, bueno...

SRA. PRESIDENTA. Debemos seguir con el orden.

Pasamos a la elección del Primer Vicepresidente.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Carlos Nobelasco	Matías Amorín
Helena Ibarguren	Matías Amorín
Nury Giménez	Matías Amorín
Milton Cardozo	Matías Amorín
Jorge Burgos	Matías Amorín
Alberto Rivero	Matías Amorín
Sergio Milesi	Matías Amorín
Viviana Cáceres	Matías Amorín
María Tori	Matías Amorín
Karina Sánchez	Matías Amorín
Alfredo Gorla	Matías Amorín
Huben Martínez	Matías Amorín
Milton Lambatov	Matías Amorín
José Fragello	Matías Amorín
Silvia Borba	Matías Amorín
Matías Amorín	Margarita Long
Margarita Long	Matías Amorín
Rony Bevegni	Matías Amorín
Samuel Bradford	Matías Amorín
Mariana Mascareña	Matías Amorín
Matías Rodríguez	Matías Amorín
Nancy Paraduja	Matías Amorín
Fabrizio Tiscornia	Matías Amorín
César Martínez	Matías Amorín
Andrés Montaña	Matías Amorín
Nicolás Píriz	Matías Amorín
Tamara Vasella	Matías Amorín
Juan Serres	Matías Amorín
Ramiro García	Matías Amorín
Presidencia	Matías Amorín

(Resultado de la votación nominal: 29 votos por el señor Edil Matías Amorín y 1 voto por la señora Edila Margarita Long).

SRA. PRESIDENTA. El Primer Vicepresidente para el próximo año es el señor Matías Amorín.

Seguidamente procedemos a la elección de la Segunda Vicepresidencia.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Carlos Nobelasco	Lila Tiscornia
Helena Ibarguren	Lila Tiscornia
Nury Giménez	Lila Tiscornia
Milton Cardozo	Lila Tiscornia
Jorge Burgos	Lila Tiscornia
Alberto Rivero	Lila Tiscornia
Sergio Milesi	Lila Tiscornia
Viviana Cáceres	Lila Tiscornia
María Tori	Lila Tiscornia
Karina Sánchez	Lila Tiscornia
Alfredo Gorla	Lila Tiscornia
Huben Martínez	Lila Tiscornia
Milton Lambatov	Lila Tiscornia
José Fragello	Lila Tiscornia
Silvia Borba	Lila Tiscornia
Matías Amorín	Lila Tiscornia
Margarita Long	Lila Tiscornia
Rony Bevegni	Lila Tiscornia
Samuel Bradford	Lila Tiscornia
Mariana Mascareña	Lila Tiscornia
Matías Rodríguez	Lila Tiscornia
Nancy Paraduja	Lila Tiscornia
Fabrizio Tiscornia	Lila Tiscornia
César Martínez	Lila Tiscornia
Andrés Montaña	Lila Tiscornia
Nicolás Piriz	Lila Tiscornia
Tamara Vasella	Lila Tiscornia
Juan Serres	Lila Tiscornia
Ramiro García	Lila Tiscornia
Presidencia	Lila Tiscornia

(Resultado de la votación nominal: 30 votos por la señora Edila Lila Tiscornia).

SRA. PRESIDENTA. La Segunda Vicepresidenta para el próximo año es la señora Edila Lila Tiscornia.

La Mesa queda conformada de la siguiente manera: Presidente, señor Edil Sergio Milesi; Primer Vicepresidente, señor Edil Matías Amorín, y Segunda Vicepresidenta, señora Edila Lila Tiscornia.

Continuamos.

4.2 Régimen de trabajo.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración continuar con el mismo régimen de trabajo segundos y cuartos viernes de cada mes.

Solicito a la señora Secretaria que recuerde los horarios de sesión ordinaria para considerar si los mantenemos.

SRA. SECRETARIA. Desde el 1º de abril al 15 de setiembre se sesionaría a las 20:00, y del 16 de setiembre al 31 de marzo a las 21:00.

SRA. PRESIDENTA. Lo consideramos, señores Ediles.

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Por una moción de orden, señora Presidenta.

Solicito que se incluyan como graves y urgentes los Repartidos 170 y 171 de la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.3 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Consulta formulada por el Legislativo de Lavalleja sobre realización de concursos de ascensos por parte de la Corporación. (Repartido 167).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 167.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Proyecto “Centro de Asistencia y Terapias Caninas”. (Repartido 168).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 168.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por la señora Edila Sánchez.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.5 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.**
Asunto para archivo. (Repartido 169).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartido 169.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Reglamentación actividad de los denominados «cuidacoches». (Repartido 170).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el Repartido 170 de la Comisión de Legislación.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Voy a fundamentar mi voto, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Pese a que una de las labores natas de la Comisión de Legislación es, justamente, producir reglamentación no siempre se resuelve en instancias de trabajo tan amenas y constructivas. Si bien tuvimos un proceso que fue un poco largo y que en algún momento quedó cortado por el estudio del Presupuesto y otras instancias que requirieron que la comisión pusiera otros temas, llegamos a una legislación con la que al principio no estábamos muy de acuerdo, no había acuerdo en la comisión, pero en un espíritu totalmente constructivo logramos dar a luz a este reglamento. (ld)/ Simplemente quería comentarlo con los compañeros del plenario para que supieran que en este proceso hubo consensos y mucha construcción.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.
Para fundamentar el voto tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Celebro que gracias a la buena idea que tuvo el señor Edil Rony Bevegni el departamento hoy tiene una regulación en este aspecto de los cuidacoches. Quizás se crea

que no es importante porque a veces nosotros planteamos cosas aquí y la ciudadanía no las cree importantes, pero esto era muy importante porque lamentablemente...

(Murmullos).

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señora Edila.

Por favor les pido silencio, respetemos que la señora Edila está hablando.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta, por ampararme en el uso de la palabra.

Como decía, lo importante que es tener una reglamentación respecto a los cuidacoches porque no deja de ser un control más que se puede tener sobre los movimientos que hay en la ciudad. Aunque no se crea, también puede repercutir en la seguridad ciudadana porque al estar reglamentados se sabe quiénes son las personas y qué es lo que están haciendo.

Simplemente quería resaltar y reconocer la idea que tuvo el señor Edil Bevegni y el trabajo que llevó adelante la comisión en la cual participé el último día.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación. (En mayoría).** Solicitud de autorización por parte de la Intendencia de Río Negro para proceder a la exoneración del cargo del funcionario Gustavo Raul Bassadone Acosta. (Repartido 171)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Legislación, en mayoría, Repartido 171.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Cuando hay informes en mayoría y en minoría se fundamentan. No sé si el oficialismo va a fundamentar el suyo, nosotros lo vamos a hacer con el nuestro; luego se pasa a votación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Tori.

SRA. MARÍA TORI. Espero ser didáctica en cuanto a aclarar los puntos a medida que se avanza en el informe.

No requiere una aprobación del conjunto de Ediles porque consideran que se ha faltado a los procedimientos que estaban previstos en el Estatuto del Funcionario Municipal.

Lo que tiene que quedar claro es que el procedimiento, las etapas procesales para llegar a la resolución final, fueron perfectamente cumplidas.

Cuando recibimos en la comisión al abogado y al señor Bassadone –funcionario imputado en cuestión– dijeron que les había faltado una etapa de dar vista al informe del

instructor y que eso afectaba su derecho de defensa. En este caso, el derecho de defensa estuvo perfectamente contemplado en las etapas previstas en el Estatuto del Funcionario Municipal. La confusión viene porque en el Decreto 500/91, en su artículo 216°, dice que después del informe del instructor se habilita una vista para las partes con un plazo de 10 días, con una prórroga de 10 días más... Pero todo eso no tiene por qué ser aplicado al Estatuto porque el Estatuto no tiene que referirse al Decreto 500. El Decreto 500 en su inicio dice que se aplicará a la Administración Central, y las Intendencias, los Gobiernos Departamentales, no son Administración Central, tienen autonomía constitucional perfectamente establecida en el Capítulo XVI de los Gobiernos Departamentales, y tienen Estatuto propio.

Entonces, no podemos reclamar una segunda vista porque el Estatuto no lo prevé y no tiene por qué acogerse o referirse a lo que diga el Decreto 500, no tienen obligación de referirse a él.

Concluyendo, las etapas procesales fueron cumplidas y el funcionario tuvo su instancia de defensa según lo previsto en el Estatuto del Funcionario Municipal. Por lo tanto, el argumento para rechazar este pedido de exoneración del cargo –si es ese– está totalmente abatido porque se cumplieron con las etapas como dice el informe de la Unidad Jurídico-Notarial de la Intendencia y como dice el asesor jurídico de la Junta, doctor Narcizo Belli. Hay concordancia porque está clarísimo. Lo que pasa es que hay que investigar y ahondar, no nos podemos llevar por... Y me extraña que el abogado no lo sepa; si él considera que está afectado el derecho de defensa de su cliente tiene instancias posteriores para reclamar. Pero en este caso las cosas son así.

Espero haber sido clara en la explicación.

También el informe dice que debe haber proporcionalidad entre la falta cometida y la sanción que se le va a aplicar. La sanción se aplica porque se considera que la conducta del funcionario es de tal gravedad que afectó la legalidad de un acto administrativo, que además tiene una incidencia directa en la seguridad vial y en la confianza pública. Afectó lo que se llama el interés público, el que en nuestro país está *especialmente* protegido. No sé si se toma conciencia del alcance y de la gravedad de esta falta administrativa que genera este perjuicio para el interés público. Entonces, el funcionario deja de ofrecer garantías para seguir cumpliendo su función. Acá la falta se considera proporcional y legítima porque es incompatible con el interés público.

Ese sería un argumento.

El otro es que el funcionario no puede seguir en el servicio porque afectó la credibilidad de la Administración. Y si empezamos por ver la normativa que ampara esta decisión una es el artículo 8° de la Constitución, que habla de la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Acá no se cumplió con esa igualdad porque había ciudadanos que cumplían perfectamente las normas para obtener sus libretas de conducir y otros las obtenían por otros medios no legales. No se respetó el procedimiento.

También tenemos que remitirnos al Estatuto porque en el artículo 55°, literal e), permite la destitución de un funcionario cuando este tenga ineptitud, cometa omisión o delito. Acá, la omisión es un incumplimiento muy grave de las obligaciones funcionales. Por lo tanto, está más que decidido el cese de la relación funcional.

El artículo 54° del Estatuto dice: *«La falta de cumplimiento fiel y estricto de los deberes del cargo, ya fuere por dolo, error, omisión, culpa, negligencia o violación de las leyes o reglamentos nacionales o departamentales, aparejará la responsabilidad del funcionario»*. (lp)/

Lo que queremos dejar bien en claro es que su irresponsabilidad genera esta decisión.

También podemos remitirnos al Código de Ética en la Función Pública –Ley 19823– y nombrar varios artículos: 8º, 13º, 20º y 21º. El artículo 8º habla de las obligaciones que tiene todo funcionario público de respetar y cumplir la Constitución, las leyes y los reglamentos; desempeñar su función con eficiencia; cumplir las órdenes legítimas de los superiores; tiene que tener una actitud de probidad, el funcionario debe observar una conducta honesta, recta, íntegra, con preeminencia siempre del interés público, al servicio del ciudadano. El artículo 20º del Código de Ética dice que debe tener transparencia y, en este caso, se infringió el procedimiento administrativo, pero no solo se infringió eso, sino que hubo toda una vulneración de principios que son esenciales para la función pública: la legalidad, la probidad –como acabo de decir–, el servicio al interés general y el respeto al ordenamiento jurídico. Por lo tanto, corresponde una sanción disciplinaria severa.

Finalmente, como conclusión, les digo que la conducta del funcionario configuró una violación de sus deberes funcionales al apartarse *deliberadamente* del procedimiento establecido para la expedición de libretas de conducir, comprometiendo los principios de legalidad, probidad y buena administración.

En consecuencia, una conducta así encuadra en el concepto de una falta disciplinaria, prevista en el artículo 169º del Decreto 500, y sobre todo faltó a los deberes de funcionario público...

(Murmullos).

SRA. PRESIDENTA. Por favor, silencio. Está hablando la señora Edila.

SRA. MARÍA TORI. Gracias.

Es eso: tenemos una falta de principios constitucionales, tenemos una falta al Código de Ética, tenemos una falta al Estatuto del Funcionario.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Bien.

Lo bueno es que a veces se habla de los informes de los demás y no del propio para defenderse.

Nosotros consideramos –lo trabajamos en la comisión– que este caso se puede estudiar de dos maneras: tratar el tema de fondo y el tema de la forma.

En el tema de la forma el abogado del señor Bassadone –que aparte es abogado de Adeom, el doctor Dotti– le presentó al Ejecutivo Departamental y nos hizo llegar a la comisión la denuncia de la violación al derecho de defensa y una irregularidad insubsanable. Ahí queda claramente expuesto por el abogado Dotti y explica –por supuesto, no soy abogado– cuáles son las vulneraciones a los derechos basado en el artículo 75º del Decreto 500/991 y en el artículo 66º de la Constitución de la República.

Los Ediles de la comisión lo tenemos –lo podemos compartir– y el petitorio que hace el abogado Dotti dice: «Tenga por presentado y denuncia violación al derecho de defensa e irregularidad insubsanable» y pide dejar sin efecto la solicitud de exoneración.

Este planteo se le hizo al Ejecutivo Departamental, no sé si respondió. El Ejecutivo, si quería corregir en su momento hubiese tomado la medida de pedir el

expediente a la Junta, después de todo el proceso disciplinario y del sumario darle vista al funcionario para que hiciera el descargo y ahí cumplir –en parte– con el derecho del funcionario a la defensa.

Lo que dice el abogado de la Junta..., el abogado del funcionario es que se le pidió en la etapa de la prueba hacer los descargos cuando se dijo que se habían cometido varias irregularidades. En ese momento se le pidió descargo, pero no sobre...

Voy a leer algunos puntos que dijo el doctor Gonzalo Dotti en la Comisión de Legislación: *«Lo primero que quiero decirles es que estamos acá para preguntarle a la Comisión de Legislación si nos puede decir la causa concreta por la cual se va a tratar el tema de la destitución del señor Bassadone, porque yo, como abogado, y él, como acusado o alguna otra palabra que podamos usar como sinónimo, no sabemos cuál es la causa concreta por la cual se va a tratar la destitución»*. Después agrega: *«Les paso a explicar por qué. Nosotros el 8 o 9 de junio estábamos a la espera de que se nos diera vista del informe final del instructor sumariante, que es lo que corresponde en un Estado de derecho, en un sistema republicano: que se dé vista del informe final previo a la sanción –que es lo que ocurre en la Administración pública de este país– que se te va a imputar y por qué causa. Pasa en todos los organismos públicos»*. Una acotación: hay que recordar que el doctor Dotti también es abogado de un organismo público en este país. *«Y ahí es el momento oportuno para hacer los descargos frente a la acusación que se hace. Estábamos a la espera de eso»*. Cuando le pregunta Gustavo dice: *«Le respondí que no tenía ni idea»* de qué decisión había tomado la Intendencia; *«que lo último que presenté fueron unos “descargos” –entre comillas– que son en el momento en que nos dan vista de la diligencia... Por eso digo que técnicamente no son descargos»*.

En la página 3, sobre la violación del artículo 66° de la Constitución y 75° del Decreto 500, el doctor Dotti dice: *«Con respecto al derecho de defensa a lo que refiere es a que –justamente– al no tener la oportunidad de conocer el informe final o la conclusión del instructor sumariante y por el cual se solicita la destitución, no hubo un momento de defenderse de esa acusación. Entonces, hay una violación a ese derecho. / Lo que significa irregularidad insubsanable es que esa irregularidad no se puede levantar, no hay ninguna forma de sanarla porque por más que venga a la Junta, se vote la destitución y demás, eso no se subsana porque nunca se otorgó el derecho de defensa. Nunca se otorgó. Este es un término que el TCA (Tribunal de lo Contencioso Administrativo) utiliza mucho. / Con respecto al artículo 66° de la Constitución –al que hago referencia– no lo tengo claro ahora en la mente –lo podemos leer–...»*. Y ahí sigue comentando.

Sigue diciendo el doctor Dotti: *«El artículo 75° del Decreto 500/991... Si se quiere viene a ser una especie de reglamentación, de interpretación de esta norma, que también sirve como una referencia...» «...para utilizar un procedimiento. Esta sí es clara y dice: “Terminada la instrucción o vencido el término de la misma, cuando de los antecedentes resulte que pueda recaer una decisión contraria a la petición formulada, o se hubiere deducido oposición, antes de dictarse resolución, deberá darse vista por el término de diez días a la persona o personas a quienes el procedimiento refiera. / Al evacuar la vista, el interesado podrá pedir el diligenciamiento...”»*. Y sigue hablando.

Lo que quería decir también es que si ustedes recuerdan –usted estuvo, señora Presidenta– el 25 de febrero de 2026 hubo una Comisión de Presupuesto y en aquella comisión –previamente y sobre los artículos del Estatuto del Funcionario– un planteo justamente de este Edil fue que los artículos referidos al Estatuto del Funcionario, en la parte disciplinaria, pudieran ser ajustados al Decreto 500/991; incluso usted le hizo la consulta al abogado de la Junta porque él ya nos había sugerido ese tema. La contestación

de Cardozo y de la Directora de Jurídica –lo tenía por acá, pero está en el acta de la comisión– fue que el Estatuto del Funcionario decía lo que decía y que no entendían por qué era el planteo. Justamente, porque ahora está pasando lo que hablamos en aquella Comisión de Presupuesto del 25 de febrero. Se está discutiendo si la potestad disciplinaria de la Intendencia de Río Negro debería ser ajustada al Decreto 500/991 –como mandaría la norma– o si debería cambiarse.

Lamentablemente, hoy estamos discutiendo de forma un tema que no es lindo. Está la reglamentación... porque aparte el Estatuto del Funcionario habla del Decreto 222/014, que es la reglamentación de la Ley 19121, de los funcionarios públicos. Por algo la nombra. (tm)/ Nosotros podemos discutir dos horas acá. Si esto sale aprobado seguramente el TCA va a marcar jurisprudencia acá en Río Negro, nos va a marcar el camino de qué va a pasar de ahora en adelante con este tema de la exoneración del cargo del funcionario.

Cuando el funcionario vino a la Junta Departamental y fue recibido por la Comisión de Legislación explicó que como Paysandú estaba hackeado y se hacían pedidos de 20 días y la expedición de libretas en San Javier estaba desbordada, había un pedido expreso, órdenes superiores de la Dirección de Tránsito para agilizar los trámites por el pedido de los ciudadanos; eso no se tomó en cuenta por el Ejecutivo Departamental. No se tomó en cuenta.

Tampoco se tomó en cuenta, y no está en el expediente, la solicitud que hizo el funcionario –si hubiese sido otro no lo pedía– de que cuando se desbordó pidió que inspectores de San Javier tomaran la prueba. Él hacía la parte administrativa y tomaba pruebas antes, y en un momento le solicitó a la Dirección que los propios inspectores tomaran la prueba ya que estaba muy desbordado. No se tomó en cuenta por parte de la Administración el hackeo que se le hizo a la Intendencia de Paysandú y por eso fueron desbordados los funcionarios en San Javier; por eso había un montón de libretas de gente de Paysandú en San Javier. No se tomó en cuenta. Tampoco se tomó en cuenta que otra funcionaria le usaba la clave de acceso al funcionario porque la Administración no le dio clave de acceso a esa otra funcionaria que también hacía libretas.

No se tomaron en cuenta las calificaciones del funcionario. Este funcionario no ingresó a la Administración por designación, ingresó por concurso en el año 2006 y hasta este momento tenía calificaciones positivas que, casualmente, no se presentaron en el expediente, pero tenían evaluaciones positivas, no se presentaron todos los méritos que tenía este funcionario en el expediente que mandaron a la Junta, no se presentaron. No tenía observaciones ni sanciones; no se presentó ninguna argumentación ni observación... nada. Agravantes no tenía, o sea que no se evaluaron ni los atenuantes.

Hubo mucho dimes y diretes por parte de compañeros. No hubo beneficios comprobados de parte del funcionario; al contrario, el beneficio fue solo para la Administración. Fue un solucionador de problemas. Las firmas electrónicas estaban; tal vez faltaban en formato papel, puede ser sí, porque estaba desbordado, pero las firmas electrónicas en el trámite electrónico que se hace estaban. Tampoco se pusieron en el expediente los rechazos de libretas que hubo y también estaban sin firmar. No solo se daban libretas con algunos papeles firmados, sino que también se rechazaron libretas aun habiendo papeles sin firmar. Tampoco se puso en el expediente.

No se actuó de la misma forma con un caso parecido, o más grave, en la Dirección de Tránsito, que está en la tercera parte del acordonado del expediente. No se actuó de la misma forma por parte de la Administración. No hay una sola declaración o queja de ciudadanos en el expediente; no hay nadie que se quejara.

Sobre los accidentes –como por ahí se habla–, por supuesto que nadie quiere que haya, pero no hubo un solo accidente que involucrara una libreta dada por San Javier; el único accidente que no sé por qué nombran, casualmente, es porque el señor de San Javier tenía la libreta vencida, no porque tuviera activa la libreta dada por la Intendencia, estaba vencida. Y no sé por qué lo nombran *casualmente* en el expediente.

Nosotros consideramos que las faltas tal vez no son graves en mérito a un montón de atenuantes... y no vemos agravantes. Se pueden considerar faltas leves, graves o muy graves, y las muy graves o graves son las que se consideran causa de exoneración del cargo, y en este caso no están dadas las condiciones. Hay un exceso de la Administración. Hay un exceso en medir el tipo de falta. Y la pregunta que me hago es: ¿habrá un chivo expiatorio? No sé. Se crea un precedente para otro funcionario; al funcionario que trabaja bien, con algunos errores, pero bien y cumpliendo, ¿qué señal le vamos a dar? Que no haga nada y que se queden los ciudadanos sin trámites, total, si me arriesgo a hacer las cosas lo más rápido posible y ser diligente con la gente puede ser que termine fuera de la Intendencia.

Ante el petitorio del abogado la Administración pudo haber corregido solicitando a la Junta el expediente y haciendo lo que tenía que hacer: darle vista al abogado y al funcionario. Lo pudo hacer la Administración, no lo quiso hacer.

Posiblemente daremos los mayores argumentos en esta Junta Departamental. Si se aprueba –esperemos que no porque vamos a dar una pésima señal– va a terminar en el TCA. Ya hemos pasado por este proceso. El otro día le comentaba a un compañero de mi partido, aparte, que he estado en varias exoneraciones de cargos de funcionarios y en varias voté en contra porque no vi argumentos ni de forma ni de fondo para votarlo; ahora, también alguno voté a favor porque ante determinados argumentos no hay más remedio que votar a favor. Y ya tenemos juicios por exoneraciones de cargos en el TCA; vamos a ver cuáles son las definiciones que tiene y qué va a marcar en este caso, si se aprueba el informe en mayoría, para el futuro.

Como Junta Departamental tenemos que velar por la buena administración departamental en todo sentido y velar por el derecho de defensa de los funcionarios, porque acá –repito– los trabajadores no están en igualdad de condiciones con la jerarquía de la Administración. No están. Hay un desnivel de poder. Yo me pregunto ¿por qué no declaró la Directora de Tránsito? ¿No se le consultó? ¿Por qué no se le quiso consultar? Tal vez hubiese dicho que es un buen funcionario y que no corresponde porque hubo órdenes que se le dieron para agilizar los trámites.

Hay muchas cosas que quedan dando vueltas. Creemos que es un caso en el cual no corresponde la exoneración. Por eso hicimos un informe en minoría, por entender que hubo exceso de la Administración en considerar lo que consideró y porque no se tomaron en cuenta los méritos ni los atenuantes que tiene este funcionario.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora Edila Tori. (nr)/

SRA. MARÍA TORI. Gracias, señora Presidenta.

El señor Edil Juan Serres dice «cometió *algunos* errores». Me parece que está minimizando, en primer lugar, la conducta del funcionario, que por algo ha llegado a estas instancias, y, en segundo lugar, minimiza la tarea de la investigación general que se hace ante irregularidades, ante denuncias de irregularidades, que luego pasa a la etapa de sumario cuando se identifica a quien está siendo responsable de esas irregularidades.

Otra cosa que le quiero decir a quien escucha que el abogado jamás pudo presentar un escrito, una prueba, un descargo... es que están presentados los descargos en el expediente. Ahora, él esperaba –quizás por desconocimiento, lamentablemente– una segunda vista, pero no tenía por qué pensar que se iban a seguir los procedimientos estipulados o previstos en el Decreto 500, artículo 216°, cuando le da una segunda vista. El Estatuto no preveía una segunda vista y tampoco tiene una cláusula o apartado que diga: en caso de vacío o dudas nos remitiremos al Decreto 500. No lo dice. El Decreto 500 está establecido para la Administración Central; las Intendencias y los Gobiernos Departamentales tienen autonomía constitucional; está establecido –reitero– en el capítulo XVI de los Gobiernos Departamentales y tienen su Estatuto propio por el que se rigen. Entonces, me parece que no hay duda, la cabeza del abogado está en el Decreto 500 y por eso se cometen los errores y tuvo las sorpresas que tuvo.

El artículo 54° del Estatuto dice que cuando se analiza la responsabilidad del funcionario hay que atenerse sí a la jerarquía del cargo, a los antecedentes, pero sobre todo a la gravedad de la falta cometida. En este último punto que se centró se considera una falta *grave*, no algún error, sino *falta grave*.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Consideramos el informe en mayoría.

(Se vota).

Empate. 15 en 30.

Lo consideramos nuevamente, señores Ediles.

(Se vota).

Empate. 15 en 30.

Al resultar un empate por segunda vez la votación es **negativa**.

Consideramos ahora el informe en minoría.

(Se vota).

Empate. 15 en 30.

Realizamos la votación nuevamente.

(Se vota).

Empate. 15 en 30.

Al resultar un empate por segunda vez la votación es **negativa**.

En consecuencia: **Resolución 53/026**

VISTO: El oficio 124/26 de fecha 28 de mayo de 2026 recibido de la Intendencia de Río Negro remitiendo las actuaciones diligenciadas en el Expediente 2025-10666, referente a sumario administrativo dispuesto por Resolución 1318 de fecha 29 de setiembre de 2025, a fin de solicitar la autorización prevista por el artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República para proceder a la exoneración del cargo del funcionario Gustavo Raul Bassadone Acosta, ficha 2351, por las razones que informa la instrucción cumplida en dichas actuaciones;

RESULTANDO: Que el asunto fue derivado a la Comisión de Legislación de este Cuerpo, la cual, tras el análisis de los antecedentes, elevó al Plenario los respectivos informes en mayoría y en minoría para su correspondiente consideración;

CONSIDERANDO: Que sometido los informes a votación, no se alcanzó la mayoría exigida constitucionalmente para conceder la referida destitución;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) No conceder al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada para exonerar del cargo al funcionario Gustavo Raul Bassadone Acosta, ficha 2351, por lo expresado en el Considerando que antecede.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Una consulta, señora Presidenta: ¿se comunica al Ejecutivo que la exoneración del cargo resultó negativa?

SRA. PRESIDENTA. Sí.

Continuamos con los asuntos del orden del día.

4.6 Edil señor Juan Serres. Evaluación de nueva bituminización de avenidas 18 de Julio y Batalla del Rincón de las Gallinas y análisis de una modificación del formato de las calles. (Carp. 1 exp. 5497).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a retirar el tema, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Continuamos.

4.7 Edil señor Juan Serres. Becas estudiantiles para rionegrenses que siguen sus estudios académicos a nivel terciario. (Carp. 1 exp. 5498).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres

SR. JUAN SERRES. Retiro el tema, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Continuamos.

4.8 **Edil señor Juan Serres.** Solicita analizar y recabar información sobre las personas ausentes en Uruguay y que se encuentran en registros del Ministerio del Interior. (Carp. 1 exp. 5499).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Retiro el tema y lo presentaré nuevamente.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Continuamos.

4.9 **Edil señor Juan Serres.** Solicitud de información al Ejecutivo Departamental sobre licitación y obra de mejoras en plaza Bozzo de la ciudad de Fray Bentos. (Carp. 1 exp. 5500).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo voy a pasar a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor solicitando que se invite al Ejecutivo y a mí a participar de esa reunión para hablar del tema directamente en la comisión.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Pasa a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Por una moción de orden, señora Presidenta: que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción de la señora Edila Sánchez.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.10 **Edil señor Juan Serres.** Situación de organización urbanística en la zona de calles Rivera y Totoral de la ciudad de Fray Bentos, tomando en cuenta las futuras obras tanto de circulación de personas como de vehículos, requiriendo el uso de pantalla para mayor ilustración. (Carp. 1 exp. 5504).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito que el tema pase a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor y se me invite a participar de la reunión cuando concurren los Directores.

Antes de que termine la sesión... En nombre de la bancada del Partido Colorado –sé que no es el tema, pero es protocolar– agradecemos su Presidencia durante este año que no fue fácil, no fue fácil para usted, lo sabemos. Le agradecemos cómo llevó a cabo la Presidencia porque la verdad que tuvo que manejar un montón de situaciones –incluso conmigo– y me parece que es positivo que haya personas que puedan manejar desde la Presidencia de la Junta el criterio...

(Interrupción).

No. En serio...

SRA. PRESIDENTA. Por favor, hagamos silencio. Por favor.

SR. JUAN SERRES. En serio. No es fácil desde la Presidencia manejar criterios para esta Junta Departamental de Río Negro porque a veces las emociones salen a flor de piel y tenés que manejarlas en un mundo que está muy difícil hoy. Así que en ese sentido en nombre de la bancada del Partido Colorado agradecemos su Presidencia.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.
Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido quiero agradecerle su tiempo. El Ejercicio que ha llevado adelante no es nada fácil porque no deja de ser la Presidencia del oficialismo.

Antes de que usted lo termine me gustaría decirle que nada de lo que yo le hubiese recriminado es personal, sino que cada uno de nosotros hacemos nuestro trabajo político en representación de quienes nos votaron.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.
Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

En nombre de la bancada también quiero agradecerle por su actuación, por cómo ha dirigido este barco y a todos los Ediles, que no es nada fácil –lo hemos hablado en más de una oportunidad–. Agradecerle por haber terminado en una buena jornada como la de hoy.

También quiero felicitar a las autoridades entrantes, en este caso al señor Edil Milesi, a quien le deseamos la mejor de las gestiones y que sea unánime y justo para todos los Ediles cuando le toque asumir.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.
Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señora Presidenta. Muy buenas noches para todos.

Quiero felicitarla por este período que ha transcurrido. Ha estado a la altura de todas las situaciones y ha tenido el temple para poner paño frío en distintas circunstancias que se dieron, así que le agradezco en nombre de la bancada del Partido Nacional y en el mío.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Estimada compañera de lucha de tantos años, queremos decirle que ha sido un año muy difícil; no es fácil para un Presidente –y seguramente que

los Ediles que han tenido la suerte de serlo lo saben muy bien— lidiar en el primer año cuando se plantean los Presupuestos, tanto el departamental como el de la Junta. Yo creo que ha cumplido con creces. Creo que es importante y más cuando la oposición lo reconoce. Por eso quiero decirle que la felicito, y desearle éxito al compañero Edil Sergio Milesi conjuntamente con los señores Ediles que lo van a acompañar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Quiero agradecer. Así como dijeron, no fue fácil, pero creo que terminé lo mejor posible con dos Presupuestos que fueron muy discutidos, pero se llegó a buen término. Eso es lo importante, que hubo diálogo... Es decir, no todos siempre tenemos que estar de acuerdo porque las diferencias son buenas; si todos lo estuviéramos quizás este mundo no sería tan... Estoy agradecida.

También estoy agradecida a los funcionarios porque sin el apoyo de ellos no hubiese sido posible mi Presidencia.

Le deseo al señor Edil Sergio Milesi una buena gestión en este año. Ahora mi lugar va a ser desde «allá».

Gracias.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

- 1. Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala, invitar al señor Director del Hospital Ángel M. Cuervo doctor Jorge Di Giobbi, a concurrir a la Comisión de Asistencia Social, DDHH y Equidad y Género, para tratar temas de funcionamiento del mencionado nosocomio.
(Exp. 5513)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a pasar el asunto entrado a...

SRA. PRESIDENTA. Perdón. Primero tiene que solicitar tratamiento sobre tablas.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja. (Id)/

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Si el Cuerpo me acompaña solicito enviar el asunto a la Comisión de Asistencia Social para poder realizar algunas consultas sobre el funcionamiento –como dice el asunto entrado–, en particular sobre las agendas con profesionales, la entrega de medicamentos y el tema del anestesista en el hospital departamental.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 2. Señor Matías Rodríguez.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental intime a propietarios de vehículos abandonados en la vía pública, para que retiren los mismos.
(Exp. 5514)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Retiro el asunto entrado.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Continuamos.

- 3. Señoras Mariana Mascareña y Margarita Long, y señor Matías Rodríguez.** Solicitan considerar en Sala temas referentes al Municipio de Young relacionados con sesiones del Concejo Municipal cerradas al público y situaciones sobre contratación de servicios con motivo del pasado Festival de Young en Rock.
(Exp. 5515)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Solicito que este asunto pase al orden del día de la próxima sesión ordinaria.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 21.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento informes correspondientes a las Comisiones celebradas en el marco del 1er. Congreso Nacional de Políticas Deportivas.
(Exp. 13221) Resolución: Enterados.
2. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el señor Senador Aníbal Gloodtdofsky relacionada al espacio destinado a la Media Hora Previa en el Parlamento uruguayo.
(Exp. 13222) Resolución: Enterados.
3. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Nacional Natalia Pigurina referida a promover acciones coordinadas que permitan mejorar la inclusión educativa, social y sanitaria de los niños con autismo y otras neuro-divergencias en nuestro país.
(Exp. 13223) Resolución: Enterados.
4. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas pronunciadas por la señora Constancia Moreira relacionada con la «Banalidad del mal».
(Exp. 13224) Resolución: Enterados.
5. **Congreso Nacional de Ediles.** Invita a participar de las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 26, 27 y 28 de junio de 2026, en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.
(Exp. 13225) Resolución: Enterados.
6. **Secretaría de UTEC.** Acusa recibo del oficio enviado, dirigido al señor Ing. Andrés Moller.
(Exp. 13226) Resolución: Enterados.
7. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita de la señora Senadora Susana Andrade relacionada con la discriminación racial en prácticas religiosas afro uruguayas.
(Exp. 13227) Resolución: Enterados.

8. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento expediente relacionado con proyecto de Decreto de «Declarar Zona Libre de Humo y Alcohol Plazas» solicitando información si existe una reglamentación similar en el departamento de Río Negro.
(Exp. 13228) Resolución: 24/06/2026 *se procede por la Mesa.*
9. **Centro Sportivo Laureles.** Solicita se declare de interés departamental al XLVIII Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, el que se llevará a cabo en el mes de febrero de 2027, en instalaciones de la piscina del Colegio Liceo Laureles de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 13229) Resolución: 23/06/2026 *a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
10. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Senadora Susana Andrade relacionada con la responsabilidad de cuidar las instituciones democráticas.
(Exp. 13230) Resolución: Enterados.
11. **Inacoop.** Contesta oficio relacionado con un proyecto de criadero avícola promovido por un grupo de vecinos de la ciudad de Fray Bentos, representados por señora Alicia Bustamante.
(Exp. 13231) Resolución: 23/06/2026 *a Comisión de Asistencia Social, DDHH y Equidad y Género.*
12. **BROU.** Contesta oficio relacionado con viabilidad de habilitar dos cajas los días de cobro de jubilados en Sucursal Fray Bentos.
(Exp. 13232) Resolución: Enterados.
13. **Intendencia de Río Negro.** Solicita se designe un representante para participar en la Sesión de la Junta Departamental de Drogas de Río Negro realizará el 25 de junio a la hora 9:30 en instalaciones del Hospital Miguel Ángel Cuervo.
(Exp. 13233) Resolución: 23/06/2026 *se procede por la Mesa.*
14. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 602 por la que se prescribe la deuda por tributos generados por el padrón N.º 4367 ubicado en la Localidad Catastral de Young, por el Ejercicio 2010 y se autoriza la celebración de un convenio de pago en los términos sugeridos por la Comisión de Quita y Esperas.
(Exp. 13234) Resolución: Enterados.
15. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 601 por la que se prescribe la deuda por tributos generados por el padrón N.º 1871 ubicado en la Primera Sección Catastral de Fray Bentos, por los ejercicios que comprenden desde el año 1998 hasta el año 2010 inclusive, y se autoriza la celebración de un convenio de pago en los términos sugeridos.
(Exp. 13235) Resolución: Enterados.

16. **Asociación Comercial e Industrial de Río Negro.** Remite para conocimiento propuesta vinculada al fortalecimiento de la participación de proveedores locales en compras y contrataciones realizadas por la Intendencia de Río Negro.
(Exp. 13236) Resolución: Enterados.
17. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación para el proyecto «La Pelada», perteneciente a Eufores SA, ubicado en los padrones 1818 y 4024 de la 6ª. sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 13237) Resolución: Enterados.
18. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Edil Regino López relacionada con propuesta para el diseño y la implementación de una agenda regional que articule a los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro con el objetivo de consolidar un espacio de encuentro entre los representantes de los cuatros departamentos a los efectos de abordar temas compartidos de manera conjunta, que atañen al territorio.
(Exp. 13238) Resolución: Enterados.
19. **Municipio de San Javier.** Solicita se plantee ante el Sucre la problemática generada a ciudadanos de esa localidad y de todo el departamento al momento de gestionar la libreta de conducir categoría H.
(Exp. 13239) Resolución: 24/06/2026 a Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.
20. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas por la Representante Nacional Mercedes Long relacionada con problemas de salud pública en Río Negro.
(Exp. 13240) Resolución: Enterados.
21. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Representante Nacional Gabriel Gianoli relacionada con el valor de los soldados de nuestro país e importancia de las misiones de paz para la inserción internacional.
(Exp. 13241) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.
(Hora 22:36)

ooo---o0o---ooo